PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN Nº 390/24

Nº: 606

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 380/24

DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CICLO DE

FORMACIÓN "PENSAR MALVINAS". CONSTRUIR

SOBERANÍA".

Entró en la Sesión de:	11 de Diciembre 2024		
Girado a la Comisión Nº	P/R - Resolución N° 390/24		
	••		
	•		
Orden del día Nº: 06			
		<u></u>	

Provincia de Tierra del Fruego,

PODER LEGISLATIVO Intártida e Islas del Hilántico Sur SECRETARIA LEGISLATIVA

República Frgentina

Poder Legislativo

MESA DE ENTRADAJO

Nº 600 Hs. M. FIRMA

USHUAIA, 15 NOV 2024

VISTO la Nota Nº 193/24, Letra: M.V.V. presentada por la Sra. Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" lo Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" que llevara adelante la Municipalidad de Ushuaia, el día 19 de noviembre de 2024. El mismo esta enmarcado dentro del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía" que se realiza en la ciudad de Ushuaia desde el día 6 del corriente mes y año.

Que, estas Jornadas culturales, académicas y de capacitación, tienen como objetivo principal generar un espacio abierto de debate, intercambio y reflexión acerca de la cuestión Malvinas y la finalidad de este seminario es dar cumplimiento a la Ordenanza municipal Nº 6326, que adhiere a la Ley Provincial Nº 1522, la cual adhiere a la Ley Nacional 27.671. "Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas", donde recae en el ámbito municipal la capacitación del personal de planta permanente y cargos políticos de todas las dependencias del Departamento Ejecutivo, así como del Concejo Deliberante, del Juzgado Municipal Administrativo de Faltas y de la Sindicatura General Municipal, sobre los fundamentos que sustentan la posición Argentina en relación con la cuestión de las Islas Malvinas ante la usurpación del Reino Unido.

Que, la apertura del seminario académico estará a cargo del Sr. Intendente Municipal Walter Vuoto y de la Sra. Senadora Nacional Eugenia Duré (autora del proyecto convertido en Ley Nacional 27.671), para luego comenzar con el desarrollo del mismo con el siguiente programa:

Aspectos históricos jurídicos de la Cuestión de las Islas Malvinas: Exonentes: Lic. Clara Vernet, Sr. José Luis Vernet y Lic. Lucio Verdoia.

RIGINA Política exterior, geopolítica y recursos naturales:

Ponentes: Dr. Vet. César Larena (virtual), Mg.-Mayra Padin, Abg. Prof. Pablo Wehbe, Lic. Julián Kelly.

Moderador: V.G.M. Daniel Guzman.

Malvinas: configuraciones identitarias:

Expositoras: Lic. Susana Pereyra, Mg. Karin Otero, V.G.M. Mariana Soneira, Mg. Gabriela

Patricia E. FULC Naso. Directora a/c Sécretaria

Directora a/c Secretaria Ge/Gral/de Presidend Aoderador: Lic. Jorge Enciso. PODER LEGISLATIVO Promoción y Difusión Académica

Participantes: Mg. Hermida Mariano, Dral Marisol Vereda.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

•Conversatorio de cierre:

Sec. Dante Asili, V.G.M Horacio Chavez.

Moderadoras: Lic. Susana Pereyra, Mg. Karin Otero.

Que, este evento no solo está dirigido a todo el personal de la Municipalidad de Ushuaia, sino que también a los entes centralizados y descentralizados, docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Que por tal motivo esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía", 1º Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional", que llevará adelante la Municipalidad de Ushuaia el día 19 de Noviembre de 2024, el mismo está dentro de las actividades del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía" que se realiza en la ciudad de Ushuaia, entre los días 6 y 20 de Noviembre de 2024.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO Nº 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1º Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" que llevará adelante la Municipalidad de Ushuaia, el día 19 de Noviembre de 2024, el mismo está dentro de las actividades del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía", que se realiza en la ciudad de Ushuaia del día 6 al 20 de Noviembre de 2024, de acuerdo a la nota presentada por Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar que el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1° Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional", es con motivo de dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 6326 que adhiere a la Ley Provincial N° 1.522 la cual adhiere a la Ley Nacional N° 27.671 "Capacitación

obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas".

ARTÍCULO 3º.- Reconocer y destacar a las y los expositores Lic. María Clara VERNET, Sr. José Luis VERNET, Lic. Lucio Jorge VERDOIA, Dr. César Augusto LERENA, Mg. Mayra Belén PADIN, Dr. Pablo Marcelo WEHBE, Lic. Julián KELLY, Lic. Susana Beatriz PEREYRA, Mg. Karin Laura OTERO, Mg. Gabriela María NASO, VGM Mariana Florinda SONEIRA, Mg. Mariano HERMIDA, Dra. Marisol VEREDA, VGM Jorge Daniel GUZMAN, Lic. Jorge Ariel ENCISO, VGM Dante ASILI y VGM Horacio CHAVEZ.

ARTÍCULO 4º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

'MAI

380/24

Patricia E FULCO
Directori a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

DEL

Federico Jorge GREVE Legislador Provincial FODER LEGISLATIVO



Nota Nº (93/2024.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 14 de noviembre de 2024.

Sra. Presidenta

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Mónica URQUIZA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Puder Legislativo
Presidencia

REGISTRON

1 4 NOV. 2624

Tolios

Cristian RIGO II FUENTES
Jefe Dptd. Tramia Documental
Dirección Despaco o Presidencia
Poder Legislativo

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar declarar de interés provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1º Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" que llevará adelante la municipalidad de Ushuaia el día 19 de noviembre del presente año. El mismo está enmarcado dentro del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía" que se realiza en la ciudad de Ushuaia desde el día 6 del corriente mes.

Estas Jornadas culturales, académicas y de capacitación, tienen como objetivo principal generar un espacio abierto de debate, intercambio y reflexión acerca de la cuestión Malvinas y la finalidad de este 1º Seminario Municipal es dar cumplimiento a la Ordenanza municipal 6.326 que adhiere a la Ley provincial 1.522 la cual adhiere a la Ley nacional 27.671 "Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas" donde recae en el ámbito municipal la capacitación del personal de planta permanente y cargos políticos de todas las dependencias del Departamento Ejecutivo, así como del Concejo Deliberante, del Juzgado Municipal Administrativo de Faltas y de la Sindicatura General Municipal, sobre los fundamentos que sustentan la posición argentina en relación con la cuestión de las Islas Malvinas ante la usurpación del Reino Unido.



La apertura del seminario académico estará a cargo del Sr. Intendente Municipal Walter Vuoto y de la Sra. Senadora Nacional Eugenia Duré (autora del proyecto convertido en Ley nacional 27.671) para luego comenzar con el desarrollo del mismo con el siguiente programa:

• Aspectos históricos jurídicos de la Cuestión de las Islas Malvinas

Ponentes: Lic. Clara Vernet, Sr. José Luis Vernet y Lic. Lucio Verdoia

• Política exterior, geopolítica y recursos naturales

Ponentes: Dr. Vet. César Larena (Virtual), Mg. Mayra Padin, Abg.Prof. Pablo Wehbe, Lic. Julian Kelly

Moderador: V.G.M. Daniel Guzmán

• Malvinas: configuraciones identitarias

Expositoras: Lic. Susana Pereyra, Mg. Karin Otero, V.G.M. Mariana Soneira, Mg. Gabriela Naso.

Moderador: Lic. Jorge Enciso

Promoción y Difusión Académica

Participantes: Mg. Hermida Mariano, Dra. Marisol Vereda

Conversatorio de cierre

Sec. Dante Asili, V.G.M Horacio Chavez.

Moderadoras: Lic. Susana Pereyra, Mg. Karin Otero

Este evento Sra. Presidenta no solo está dirigido a todo el personal de la Municipalidad de Ushuaia, sino que también a los entes centralizados y descentralizados, docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

į.



Por todo le expuesto es que solicito a Usted su declaración de interés provincial, con el siguiente articulado

Sin otro particular, saludo a Uste'd atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1° Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" que llevará adelante la municipalidad de Ushuaia el día 19 de noviembre, el mismo está dentro de las actividades del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía" que se realiza en la ciudad de Ushuaia del día 6 al 20 de noviembre de 2024.

Artículo 2°.- Destacar que el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1° Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" es con motivo de dar cumplimiento a la Ordenanza municipal 6.326 que adhiere a la Ley provincial 1.522 la cual adhiere a la Ley nacional 27.671 "Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas".



Artículo 3°.- Reconocer y destacar a las y los expositores Lic. María Clara VERNET, Sr. José Luis VERNET, Lic. Lucio Jorge VERDOIA, DR. César Augusto LERENA, Mg. Mayra Belén PADIN, Dr. Pablo Marcelo WEHBE, Lic. Julián KELLY, Lic. Susana Beatriz PEREYRA, Mg. Karin Laura OTERO, Mg. Gabriela María NASO, VGM Mariana Florinda SONEIRA, Mg. Mariano



HERMIDA, Dra. Marisol VEREDA, VGM Jorge Daniel GUZMAN, Lic. Jorge Ariel ENCISO, VGM Dante ASILI y VGM Horacio CHAVEZ.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria Victoria VUOTO Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO